CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST
(Ley 789 de 2002 y Resolución 312 de 2019)

Yo **BALMIRO E. OSPINA QUEVEDO**, identificado con cedula **No. 98.502.949**, en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la empresa **BALOR S.A.S.** con **NIT. 900.463.507-3** manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

* _____
Firma
Identificación No. 98.502.949
En calidad de: REVISOR FISCAL
Ciudad y fecha: Itagüí, 06 de septiembre de 2021

** La presente manifestación deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa cuente con esta figura. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.*

Yo, **ANDRES FELIPE MARIN SERNA,** identificado con cedula **No. 71.782.764**, como representante legal, certifico que la empresa se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 312 de 2019.

** _____
Firma
Identificación No. 71.782.764
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha: Bogotá, 06 de septiembre de 2021

*** (La presente manifestación solo deberá ser suscrita por el Representante Legal de la empresa).*